Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	**Versión:** 6.0	**Fecha Creación:** 03-12-2008
		Código: F-CIG-1300-238,37-006	
	MEMORANDO DE ASIGNACIÓN		

FECHA:	4 de agosto de 2026
PARA:	Rocío Nayide Cáceres – Profesional contratistas OCIG Carlos Andrés Cortés Zabala – Profesional contratista OCIG Ella Yohana Lizarazo Torres – Profesional Universitario OCIG Mario Fernando Pérez Camacho - Profesional contratista OCIG Andrés Orlando Rueda – Peña – Profesional contratista OCIG
DE:	Ober Soto Solano. Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
ASUNTO:	Asignación Línea de Auditoría y Equipo Auditor

Me permito comunicarles que, en desarrollo del Plan de Acción y Auditorías de la presente vigencia, han sido asignados para realizar la Auditoría Interna al Proceso del Gestión de Talento Humano.

ANTECEDENTES

Auditoría y seguimientos anteriores: En la realización del trabajo deben tenerse en cuenta los informes de auditoría y seguimientos anteriores practicados por la Oficina de Control Interno de Gestión.

- **OBJETIVOS**

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la Dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus Políticas de Gestión Estratégica de Talento Humano e Integridad, a cargo de la Secretaría Administrativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar el avance o cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes, de acuerdo con las fechas establecidas e identificar los ajustes y modificaciones que se requieren para cumplir con lo inicialmente establecido, con corte a junio 30 de 2026.

- Evaluar la implementación, aplicación y efectividad de los mecanismos adoptados por la entidad para el fortalecimiento de la Política de Integridad, verificando la apropiación del Código de Integridad, la existencia y aplicación del procedimiento para la identificación, declaración y gestión de conflictos de interés, así como la actualización de la información del talento humano en el aplicativo de la integridad pública (Ley 2013 de 2019), de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a partir de la verificación de una muestra aleatoria de servidores públicos por el período del 1° de enero al 30 de junio de 2026.

- Identificar las posibles falencias que se presentan al momento de realizar la revisión y verificación de la información cargada en la plataforma del SIGEP II, por parte de los servidores públicos y contratistas, con corte a julio 31 de 2026, a partir de la verificación de una muestra aleatoria de servidores públicos.

- Verificar el cumplimiento del Procedimiento para entrega de Cargos (Directivos y otros de manejo y confianza y No Directivos), por el período del 1° de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a partir de la verificación de una muestra aleatoria de servidores públicos.

- Evaluar la gestión del proceso de incapacidades durante el primer semestre de la vigencia 2026, verificando la aplicación de los procedimientos establecidos, la oportunidad en el desarrollo de los trámites, la efectividad de los controles internos y el cumplimiento de la normatividad vigente.

- Verificar la gestión y trazabilidad del recobro de las incapacidades de las vigencias 2021, 2022 y 2023.

- Verificar el cumplimiento de las normas sobre Gestión Documental en el proceso de Gestión de Talento Humano, por el período del 1° de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.

I. TERMINOS DE REFERENCIA

1. Alcance

La auditoría interna al proceso Gestión del Talento Humano verificará los procedimientos relacionados con los objetivos específicos e incluye el análisis de la Política de Integridad.

Criterio de delimitación

Principal: Del 1° de enero al 30 de junio de 2026, para la verificación de planes estratégicos, Política de Integridad, SIGEP II y gestión de incapacidades del primer semestre.

Períodos específicos ampliados:

- ✓ Del 1° de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, para la verificación del procedimiento de entrega de cargos y cumplimiento de normas de gestión documental.
- ✓ Vigencias 2021, 2022 y 2023, exclusivamente para la trazabilidad y gestión del recobro de incapacidades.

2. Duración de la Auditoría

FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
04 de agosto de 2026	10 de diciembre de 2026

3.Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio y Planeación de la Auditoría	Del 4 de agosto al 12 de agosto de 2026
Instalación de la Auditoría	13 de agosto de 2026
Desarrollo de la Auditoría	Del 13 de agosto al 30 de octubre de 2026
Reunión de cierre y entrega de informe preliminar de Auditoría	3 de noviembre de 2026
Presentación de objeciones al Informe Preliminar de Auditoría	Del 4 al 10 de noviebre de 2026
Informe Definitivo de Auditoría	Del 11 al 18 de noviembre de 2026
Entrega Plan de Mejoramiento	Del 19 de noviembre al 2 de diciembre de 2026
Aceptación Plan de Mejoramiento	Del 3 al 10 de diciembre de 2026

OBER SOTO SOLANO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO